

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 29 de enero de 2024, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto número 21), por la que se convoca la XXXVIII Muestra de Teatro Escolar 2024 (2024/2024/3/640804/000).

BDNS: 742206

Primero. *Beneficiarios*.—Serán beneficiarios de esta convocatoria los centros/entidades de Torrejón de Ardoz que participen efectivamente con su representación teatral en la XXXVIII Muestra de Teatro Escolar 2024.

Segundo. *Objeto*.—Constituye el objeto de estas bases, la concesión de subvenciones por la participación de grupos de teatro de los colegios e institutos de Torrejón de Ardoz.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

- <https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

O BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía*.—4.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 110.32000.48000 denominada “Subvenciones Educación” del presupuesto 2024.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación, se realizará en los registros de entrada de documentos del Ayuntamiento, desde el día 11 al 22 de marzo de 2024.

Sexto. *Otros datos*.—El proceso de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de ejecución, así como su justificación, será la participación efectiva en la muestra.

Torrejón de Ardoz, a 1 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Alejandro Navarro Prieto.

(03/1.808/24)

